



DECRETO ALCALDICIO N° 3534
MODIFICA D.A. N° 3415 DE FECHA
19.11.2015.
REQUINOA, 26 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3239 de fecha 09.11.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Publico: "Servicio de Producción Técnica Fiesta Costumbrista 2015". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3415 de fecha 19.11.2015, que **declara inadmisibles** Licitación Publica ID 3656-165-L115 para el Servicio de Producción Técnica Fiesta Costumbrista".

El Memo N° 2924 de fecha 24.11.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3415 de fecha 24.11.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3415 de fecha 24.11.2015 que declara Inadmisibles Licitación ID N° 3656-165-L115 "Servicio de Producción Técnica Fiesta Costumbrista".

Debe decir **DECLARESE** Inadmisibles Licitación ID N° 3656-165-LE15 "Servicio de Producción Técnica Fiesta Costumbrista".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo

Di deus.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE